

ACUERDO Nº **039 - 12 - 17**

Gloria Vidal Illingworth
MINISTRA DE EDUCACIÓN

Considerando:

- Que** la Constitución de la República, en su artículo 154, numeral 1, establece que a los ministros y ministras de Estado, además de las atribuciones determinadas en la ley, les corresponde “ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión”;
- Que** el artículo 227 de este mismo ordenamiento, prescribe: “La Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;
- Que** los artículos 25 y 27 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), publicada en el segundo Suplemento del Registro Oficial 417 de 31 de marzo de 2011, determinan que la Autoridad Educativa Nacional está conformada por cuatro niveles de gestión, uno de carácter central y tres de gestión desconcentrada que son: zonal intercultural y bilingüe, distrital intercultural y bilingüe; y, circuitos educativos interculturales y bilingües;
- Que** el artículo 29 de la referida Ley, en su primer inciso, dispone que: “El nivel distrital intercultural y bilingüe, a través de las direcciones distritales interculturales y bilingües de educación definidas por la Autoridad Educativa Nacional, atiende las particularidades culturales y lingüísticas en concordancia con el plan nacional de educación; asegura la cobertura necesaria en su distrito intercultural y bilingüe en relación con la diversidad cultural y lingüística para alcanzar la universalización de la educación inicial, básica y bachillerato; y garantiza la gestión de proyectos, los trámites y la atención a la ciudadanía. Además, interviene sobre el control del buen uso de los recursos de operación y mantenimiento, y la coordinación, monitoreo y asesoramiento educativo de los establecimientos del territorio, garantiza que cada circuito educativo intercultural y bilingüe cubra la demanda educativa”;
- Que** el artículo 30, incisos 1º y 2º, de la LOEI, señala: “El circuito educativo intercultural y bilingüe es un conjunto de instituciones educativas públicas, particulares y fiscomisionales, en un espacio territorial delimitado, conformado según criterios poblacionales, geográficos, étnicos, lingüísticos, culturales, ambientales y de circunscripciones territoriales especiales.- Las instituciones educativas públicas del circuito educativo intercultural y ó bilingüe están vinculadas a una sede administrativa para la gestión de los recursos y la ejecución presupuestaria”;
- Que** la Disposición Transitoria Primera de esta misma Ley, ordena que dentro del plazo de un año contado a partir de la publicación de esta Ley en el Registro Oficial, se crearán los Distritos y Circuitos educativos interculturales y bilingües;

- Que** mediante Decreto Ejecutivo 878 de 18 de enero de 2008, publicado en el Registro Oficial 268 de 8 de febrero de ese año, reformado por el Decreto Ejecutivo 956 de 12 de marzo del 2008, publicado en el Registro Oficial 302 de 26 de los mismos mes y año, se establecieron siete zonas administrativas de planificación;
- Que** con Decreto Ejecutivo 357 de 20 de mayo de 2010, publicado en el Registro Oficial 205 de 2 de junio de ese año, se reforma el artículo 6 del Decreto Ejecutivo 878 y se establecen nueve zonas administrativas de planificación; y se incluye la Disposición General Tercera, que prescribe: "TERCERA: La organización administrativa y territorial de las entidades y organismos que conforman la Administración Pública Central e Institucional deberá observar la zonificación determinada en el artículo 6.- La desconcentración institucional de estas entidades y organismos se realizará en las zonas que corresponda, según una matriz de competencias desconcentradas y descentralizadas y el modelo de gestión institucional desarrollados, bajo la coordinación de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.- Excepcionalmente, y solo con autorización expresa del Presidente de la República, estas instituciones podrán adoptar una organización territorial que no sea zonal";
- Que** la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, con base en el Decreto Ejecutivo 357, ha promovido el nuevo modelo de gestión territorial del Estado, el cual plantea la conformación de niveles desconcentrados; y mediante Oficio N° SENPLADES-SGDE-2011-0106 del 07 de junio de 2011, oficializa los distritos administrativos, como parte de un proceso de transformación del Estado basado fundamentalmente en la prestación de servicios públicos de manera más cercana a la ciudadanía;
- Que** por medio del Acuerdo Ministerial 020-12 de 25 de enero de 2012, se expide el Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos del Ministerio de Educación, acorde a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, en el cual se definen las atribuciones y responsabilidades de los niveles de gestión desconcentrados;
- Que** la señora Coordinadora General de Planificación, mediante memorando N° MINEDUC-CGP-2012-00101-MEM de 24 de enero de 2012, remite el informe técnico respectivo para que con Acuerdo Ministerial, la Autoridad Educativa Nacional proceda a crear los respectivos Distritos educativos;
- Que** el artículo 55 del Estatuto de Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, establece que las atribuciones propias de las diversas entidades y autoridades de la Administración Pública Central e Institucional serán delegables en las autoridades u órganos de menor jerarquía, excepto las que se encuentren prohibidas por ley o por decreto; y,
- Que** es deber de esta Secretaría de Estado cumplir con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias, a fin de garantizar la eficacia y eficiencia de las acciones técnicas, administrativas y pedagógicas en las diferentes instancias del sistema educativo del país, aplicando el principio de desconcentración, regulado en la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

En uso de las atribuciones que le confieren los artículos 154, numeral 1, de la Constitución de la República, 22, literales t) y u), 29, 30 y Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica

de Educación Intercultural, y 17 y 55 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva,

ACUERDA:

Art. 1.- CREAR, dentro de la jurisdicción de la Coordinación Zonal 1, el **Distrito educativo intercultural y bilingüe "MONFUFAR, BOLIVAR"**, ubicado en el cantón Montufar, provincia del Carchi; con la estructura orgánica, atribuciones y responsabilidades determinadas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, expedido con Acuerdo Ministerial 020 de 25 de enero de 2012, y con competencia en la circunscripción territorial definida por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo mediante Oficio N° SENPLADES-SGDE-2011-0106 del 07 de junio de 2011. Su sede estará situada en el cantón Montufar.

Art. 2.- DETERMINAR que el referido Distrito educativo, estará integrado por las instituciones educativas públicas, fiscomisionales y particulares, de todos los niveles y modalidades, que se encuentren situadas, o en lo posterior se ubiquen, dentro de la circunscripción territorial de su competencia.

Art. 3.- DISPONER que las instituciones educativas públicas, fiscomisionales y particulares, de todos los niveles y modalidades, que se detallan en el Anexo del presente Acuerdo Ministerial, conformen el referido Distrito educativo.

Art. 4.- DELEGAR a la Coordinación Zonal 1, la creación de las unidades administrativas y de las unidades ejecutoras de los Circuitos educativos que conformarán el Distrito educativo, de acuerdo a la Ley Orgánica de Educación Intercultural y con la estructura orgánica, atribuciones y responsabilidades determinadas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, expedido con Acuerdo Ministerial 020 de 25 de enero de 2012, determinando las instituciones educativas que los conformarán; y optimizando las unidades ejecutoras existentes en el territorio del Distrito educativo, con las correspondientes acciones de reorganización, fusión y supresión.

Art. 5.- RESPONSABILIZAR a la Coordinación Zonal 1, de la transferencia progresiva a la Dirección Distrital y a las Administraciones de los Circuitos educativos, de las funciones establecidas en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, y de las atribuciones y responsabilidades previstas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, expedido con Acuerdo Ministerial 020 de 25 de enero de 2012.

Art. 6.- El (la) Coordinador (a) Zonal 1, en todo acto o resolución que ejecute o adopte en virtud de esta delegación, hará constar expresamente esta circunstancia; y, como delegado(a), será responsable administrativa, civil y penalmente por cualquier falta por acción u omisión en el ejercicio de la misma.

Art. 7.- La ejecución del presente Acuerdo se hará de conformidad a las instrucciones que para el efecto expidan las Coordinaciones Generales de Planificación y Administrativa y Financiera de esta Cartera de Estado.

Disposición transitoria.- La Dirección Provincial de Educación del Carchi, con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia de las acciones técnicas, administrativas y pedagógicas necesarias para el funcionamiento del sistema nacional educativo, seguirá cumpliendo sus

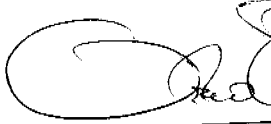
Despacho Ministerial

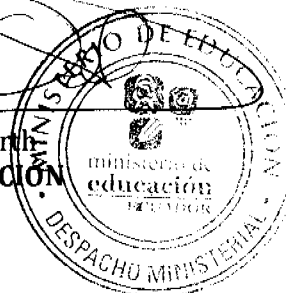
funciones actuales, hasta que el Distrito educativo y los Circuitos educativos que lo conforman, las asuman por completo; y las irá transfiriendo progresivamente a estos órganos desconcentrados, de acuerdo a su capacidad operativa.


Disposición final.- El presente Acuerdo será puesto en conocimiento de los señores Contralor General del Estado, Procurador General del Estado y Secretario General de la Administración Pública, y entrará en vigencia a partir de la presente fecha sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.- Dado, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a

25 ENE. 2012


Gloria Vidal Illingworth
MINISTRA DE EDUCACIÓN




MFP / MFS / DAP / CCP / CER

039 - 12

MONTUFAR, BOLÍVAR - CÓD. DISTRITO 04D02

No	INSTITUCIÓN	ZONA	CÓDIGO DISTRITO	PROVINCIA	CANTÓN	SOSTENIMIENTO	MODALIDAD	JORNADA	NIVEL
1	JUAN PÍO MONTUFAR	Zona 1	04D02	CARCHI	BOLIVAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
2	ARGENTINA	Zona 1	04D02	CARCHI	BOLIVAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
3	CARLOS EMILIO GRUJALVA	Zona 1	04D02	CARCHI	BOLIVAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
4	GARCÍA MORENO	Zona 1	04D02	CARCHI	BOLIVAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
5	JOSE BENIGNO GRUJALVA	Zona 1	04D02	CARCHI	BOLIVAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
6	JOSE MEJIA LEQUERICA	Zona 1	04D02	CARCHI	BOLIVAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
7	JUAN LEON MERA	Zona 1	04D02	CARCHI	BOLIVAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
8	LUIS A ROSERO	Zona 1	04D02	CARCHI	BOLIVAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
9	CELIA NAVARRETE	Zona 1	04D02	CARCHI	BOLIVAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
10	CIUDAD DE TULCAN	Zona 1	04D02	CARCHI	BOLIVAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
11	GONZALO ABAD GRUJALVA	Zona 1	04D02	CARCHI	BOLIVAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
12	JAI ME VALENCIA	Zona 1	04D02	CARCHI	BOLIVAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
13	LOS ANDES	Zona 1	04D02	CARCHI	BOLIVAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
14	LUIS FELIPE BORJA	Zona 1	04D02	CARCHI	BOLIVAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica

15	PEDRO FERMIN CEVALLOS	Zona 1	04D02	CARCHI	BOLIVAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
16	18 DE NOVIEMBRE	Zona 1	04D02	CARCHI	BOLIVAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
17	ALFREDO PEREZ GUERRERO	Zona 1	04D02	CARCHI	BOLIVAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
18	ESCUELA CARCHI	Zona 1	04D02	CARCHI	BOLIVAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
19	GONZALO ZALDUMBIDE	Zona 1	04D02	CARCHI	BOLIVAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
20	JOSE DE SAN MARTIN	Zona 1	04D02	CARCHI	BOLIVAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
21	JOSE ENRIQUE RODO	Zona 1	04D02	CARCHI	BOLIVAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
22	JUAN DE DIOS PADILLA	Zona 1	04D02	CARCHI	BOLIVAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
23	MARTHA BUCARAN DE ROLDOS	Zona 1	04D02	CARCHI	BOLIVAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
24	MONTE OLIVO	Zona 1	04D02	CARCHI	BOLIVAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
25	PEDRO BASTIDAS CARRERA	Zona 1	04D02	CARCHI	BOLIVAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
26	12 DE FEBRERO	Zona 1	04D02	CARCHI	BOLIVAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
27	CARLOS MONTUFAR	Zona 1	04D02	CARCHI	BOLIVAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
28	CUBA	Zona 1	04D02	CARCHI	BOLIVAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
29	JORGE EDUARDO GIRON	Zona 1	04D02	CARCHI	BOLIVAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
30	MANUEL QUIROGA	Zona 1	04D02	CARCHI	BOLIVAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica

31	PRIMERO DE MAYO	Zona 1	04D02	CARCHI	BOLIVAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
32	GALO PLAZA LASSO	Zona 1	04D02	CARCHI	BOLIVAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
33	JOSE MARIA GRUJALVA	Zona 1	04D02	CARCHI	BOLIVAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
34	JUAN SALINAS	Zona 1	04D02	CARCHI	BOLIVAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
35	29 DE ENERO	Zona 1	04D02	CARCHI	BOLIVAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
36	CESAR GUERRA CAZARES	Zona 1	04D02	CARCHI	BOLIVAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
37	12 DE NOVIEMBRE	Zona 1	04D02	CARCHI	BOLIVAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
38	27 DE FEBRERO	Zona 1	04D02	CARCHI	BOLIVAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
39	ALFREDO ALBORNOZ SANCHEZ	Zona 1	04D02	CARCHI	BOLIVAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
40	EUCLIDES MUÑOZ	Zona 1	04D02	CARCHI	BOLIVAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
41	JOSE MARIA URBINA	Zona 1	04D02	CARCHI	BOLIVAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
42	ESMERALDAS PLANTEL CENTRAL	Zona 1	04D02	CARCHI	BOLIVAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial Educación Básica y Bachillerato
43	GUAYAQUIL	Zona 1	04D02	CARCHI	BOLIVAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
44	LUIS CLEMENTE DE LA VEGA	Zona 1	04D02	CARCHI	BOLIVAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
45	ESTADOS UNIDOS	Zona 1	04D02	CARCHI	BOLIVAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
46	GONZALEZ SUAREZ	Zona 1	04D02	CARCHI	BOLIVAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica

039 - 12

47	JORGE REGALADO CORAL	Zona 1	04D02	CARCHI	BOLIVAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
48	JULIO ANDRADE	Zona 1	04D02	CARCHI	BOLIVAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
49	MANUELA CAÑIZARES	Zona 1	04D02	CARCHI	BOLIVAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
50	PUSIR GRANDE	Zona 1	04D02	CARCHI	BOLIVAR	Fiscal	Presencial	Vespertina	Alfabetización P.P
51	SAN GABRIEL	Zona 1	04D02	CARCHI	BOLIVAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
52	MEDALLA MILAGROSA	Zona 1	04D02	CARCHI	BOLIVAR	Fiscomisional	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
53	PORTOVIEJO	Zona 1	04D02	CARCHI	BOLIVAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
54	JUNE	Zona 1	04D02	CARCHI	BOLIVAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
55	UNIDAD DE EDUCACION A DISTANCIA DEL CARCHI EXTENSION PUEBLO NUEVO	Zona 1	04D02	CARCHI	BOLIVAR	Fiscal	A Distancia	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
56	MEDALLA MILAGROSA	Zona 1	04D02	CARCHI	BOLIVAR	Fiscomisional	Presencial	Matutina	Educación Básica y Artesanal P.P
57	UNIDAD DE EDUCACION A DISTANCIA DEL CARCHI EXTENSION BOLIVAR	Zona 1	04D02	CARCHI	BOLIVAR	Fiscal	A Distancia	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
58	UNIDAD DE EDUCACION A DISTANCIA DEL CARCHI EXTENSION EL SIXAL	Zona 1	04D02	CARCHI	BOLIVAR	Fiscal	A Distancia	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
59	AMERICA	Zona 1	04D02	CARCHI	MONTUFAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
60	CARLOS MARTINEZ ACOSTA	Zona 1	04D02	CARCHI	MONTUFAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
61	CRISTOBAL COLON	Zona 1	04D02	CARCHI	MONTUFAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
62	JUAN MONTALVO	Zona 1	04D02	CARCHI	MONTUFAR	Fiscal	Presencial	Vespertina	Alfabetización P.P

25 ENE. 2012

8

63	MANUEL RAZA	Zona 1	04D02	CARCHI	MONTUJAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
64	ALBERTO GUERRA NAVARRETE	Zona 1	04D02	CARCHI	MONTUJAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
65	GONZALO PIZARRO	Zona 1	04D02	CARCHI	MONTUJAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
66	LUZ MARIA CARRERA	Zona 1	04D02	CARCHI	MONTUJAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
67	24 DE MAYO	Zona 1	04D02	CARCHI	MONTUJAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
68	CUENCA	Zona 1	04D02	CARCHI	MONTUJAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
69	EUDOXIA SALAZAR	Zona 1	04D02	CARCHI	MONTUJAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
70	JACINTO SALOMON CABEZAS	Zona 1	04D02	CARCHI	MONTUJAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
71	JUAN EVANGELISTA NARVAEZ	Zona 1	04D02	CARCHI	MONTUJAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial
72	LA PAZ	Zona 1	04D02	CARCHI	MONTUJAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
73	MARCO AURELIO VENEGAS	Zona 1	04D02	CARCHI	MONTUJAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
74	MERCEDES GONZALEZ DE MOSCOSO	Zona 1	04D02	CARCHI	MONTUJAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
75	NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	Zona 1	04D02	CARCHI	MONTUJAR	Fiscal	Presencial	Matutina y Vespertina	Educación Básica
76	RIOBAMBA	Zona 1	04D02	CARCHI	MONTUJAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
77	ULPIANO ROSERO	Zona 1	04D02	CARCHI	MONTUJAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
78	VICTORIA DIEZ DE GALINDO	Zona 1	04D02	CARCHI	MONTUJAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica

79	DIEGO DE ALMAGRO	Zona 1	04D02	CARCHI	MONTUFAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
80	JOSE BRICEÑO AUZ	Zona 1	04D02	CARCHI	MONTUFAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
81	LUIS DEL CAMPO FERNANDEZ	Zona 1	04D02	CARCHI	MONTUFAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
82	PIARTAL	Zona 1	04D02	CARCHI	MONTUFAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
83	VENEZUELA	Zona 1	04D02	CARCHI	MONTUFAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
84	CANCHAGUANO	Zona 1	04D02	CARCHI	MONTUFAR	Fiscal	Presencial	Vespertina	No escolarizado
85	HONORATO VASQUEZ	Zona 1	04D02	CARCHI	MONTUFAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
86	AMABLE ESPERANZA NAVARRETE	Zona 1	04D02	CARCHI	MONTUFAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
87	27 DE SEPTIEMBRE	Zona 1	04D02	CARCHI	MONTUFAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica y Artesanal P.P.
88	27 DE SEPTIEMBRE	Zona 1	04D02	CARCHI	MONTUFAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
89	ABDON CALDERON	Zona 1	04D02	CARCHI	MONTUFAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
90	ALBERTO ACOSTA SOBERON	Zona 1	04D02	CARCHI	MONTUFAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
91	ANGEL POLIBIO CORDOVA	Zona 1	04D02	CARCHI	MONTUFAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
92	ARTURO GUEVARA	Zona 1	04D02	CARCHI	MONTUFAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
93	CARLOS MANTILLA ORTEGA	Zona 1	04D02	CARCHI	MONTUFAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
94	CARLOS OÑA BENAVIDES	Zona 1	04D02	CARCHI	MONTUFAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica

95	ESCUELA DE DEMOSTRACION ANEXA AL ISPED CIUDAD DE SAN GABRIEL	Zona 1	04D02	CARCHI	MONTUFAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
96	COLOMBIA	Zona 1	04D02	CARCHI	MONTUFAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
97	DARIO EGAS GRUJALVA	Zona 1	04D02	CARCHI	MONTUFAR	Particular Laico	Presencial	Matutina	Inicial Educación Básica y Bachillerato
98	DR RICARDO JARAMILLO	Zona 1	04D02	CARCHI	MONTUFAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
99	ECUADOR	Zona 1	04D02	CARCHI	MONTUFAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
100	AMAZONAS	Zona 1	04D02	CARCHI	MONTUFAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
101	ELOY ALFARO	Zona 1	04D02	CARCHI	MONTUFAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
102	FERNANDO POZO GUERRERO	Zona 1	04D02	CARCHI	MONTUFAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
103	FRANCISCO FEBRES CORDERO	Zona 1	04D02	CARCHI	MONTUFAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
104	GARCIA TULCANZA	Zona 1	04D02	CARCHI	MONTUFAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
105	IBARRA	Zona 1	04D02	CARCHI	MONTUFAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
106	JORGE MARTINEZ ACOSTA	Zona 1	04D02	CARCHI	MONTUFAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
107	JOSE JULIAN ANDRADE	Zona 1	04D02	CARCHI	MONTUFAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
108	JOSE REYES	Zona 1	04D02	CARCHI	MONTUFAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
109	LATACUNGA	Zona 1	04D02	CARCHI	MONTUFAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
110	LUIS EDUARDO REYES	Zona 1	04D02	CARCHI	MONTUFAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica

039 - 12

111	MANUEL J BASTIDAS	Zona 1	04D02	CARCHI	MONTUFAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
112	MANUEL BENJAMIN CARRION	Zona 1	04D02	CARCHI	MONTUFAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
113	MARIA MONTESSORI	Zona 1	04D02	CARCHI	MONTUFAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
114	JUAN MONTALVO	Zona 1	04D02	CARCHI	MONTUFAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
115	JUAN JACOBO ROUSSEAU	Zona 1	04D02	CARCHI	MONTUFAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
116	GREGORIO CHAMORRO	Zona 1	04D02	CARCHI	MONTUFAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
117	MUNDO UNIDO	Zona 1	04D02	CARCHI	MONTUFAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
118	RICARDO DEL HIERRO	Zona 1	04D02	CARCHI	MONTUFAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
119	MARIO OÑA PERDOMO	Zona 1	04D02	CARCHI	MONTUFAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
120	MONTUFAR	Zona 1	04D02	CARCHI	MONTUFAR	Particular Laico	Presencial	Matutina y Vespertina	Educación Básica
121	NEPTALI GUERRERO SOSA	Zona 1	04D02	CARCHI	MONTUFAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
122	PABLO MUÑOZ VEGA	Zona 1	04D02	CARCHI	MONTUFAR	Fiscomisional	Presencial	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
123	PIO V GUZMAN	Zona 1	04D02	CARCHI	MONTUFAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
124	PIO XII	Zona 1	04D02	CARCHI	MONTUFAR	Fiscomisional	Presencial	Matutina	Inicial Educación Básica y Bachillerato
125	PROGER MANUEL QUIROGA	Zona 1	04D02	CARCHI	MONTUFAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
126	SAN VICENTE DE PAUL	Zona 1	04D02	CARCHI	MONTUFAR	Fiscal	Presencial	Vespertina	Alfabetización P.P

039 - 12

127	SECUNDINO CHAMORRO	Zona 1	04D02	CARCHI	MONTUFAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
128	EL CENTENARIO	Zona 1	04D02	CARCHI	MONTUFAR	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial
129	HORIZONTES DE LUZ	Zona 1	04D02	CARCHI	MONTUFAR	Fiscal	Presencial	Vespertina	Alfabetización P.P
130	UNIDAD DE EDUCACION A DISTANCIA DEL CARCHI EXTENSION SAN GABRIEL	Zona 1	04D02	CARCHI	MONTUFAR	Fiscal	A Distancia	Matutina	Educación Básica y Bachillerato

25 ENE. 2012

8